



## Planear un matrimonio en Suiza

02.05.2022

### Documentos que debe presentar personalmente en su representación suiza

#### De la persona de nacionalidad extranjera:

- Original del certificado de nacimiento.
- Original del acta relativa al estado civil actual:
  - certificado de estado civil/no matrimonio.
  - copia certificada de sentencia de divorcio con mención de la entrada en vigor.
  - acta de defunción del cónyuge fallecido.
- Declaración jurada del domicilio actual (lugar, provincia, país) del/de la contrayente extranjero/a, hecha ante un notario público.
- Fotocopia de pasaporte o cédula vigente.

Si la persona está inscrita en el registro suizo del estado civil, es posible que no se requieran algunos de estos documentos.

#### Debe llenar los siguientes 2 formularios:

- Solicitud de preparación de matrimonio (disponible en nuestra página).
- Declaración relativa a las condiciones del matrimonio en Suiza (Este formulario se proporcionará durante la cita en la Embajada.)

#### De la persona domiciliada en Suiza:

- Fotocopia del certificado de su domicilio actual en Suiza.
- Fotocopia de su pasaporte o tarjeta de identidad en vigor y copia del permiso de residencia en Suiza, si el/la contrayente establecido/a en Suiza es extranjero/a.

### Traducción

Los documentos no requieren traducción.

### Legalización

- Todos los documentos oficiales tienen que ser apostillados por el [Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica](#) (*Casa Amarilla*).
- Las declaraciones juradas deben ser autenticadas por la Dirección Nacional de Notariado (DNN) antes de ser apostilladas.

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**  
Entre Avenidas 7-9, Calles 11-13 en San José, o al costado Este del Edificio Central del Instituto Nacional de Seguros (INS) frente al Parque España

**DNN**  
Costado oeste del Mall San Pedro  
Oficentro Sigma Business Center  
Edificio A, 5° piso

## Tasas

Las tasas de este procedimiento preparatorio ascienden a CHF 230 y deben ser cancelados en efectivo en CRC conforme al tipo de cambio vigente al presentar los documentos en la Embajada.

## Visa D

En caso de que la pareja extranjera desee tomar residencia en Suiza, puede consultar la información correspondiente a la [Visa D](#).

## Cita

Con el fin de poder reservar una cita para el proceso de preparación de matrimonio, le rogamos tomar contacto con nosotros por correo electrónico [sanjose.cc@eda.admin.ch](mailto:sanjose.cc@eda.admin.ch) o por teléfono: (+506) 2221 4829.

## Información suplementaria

- Los documentos de estado civil son emitidos por el [Registro Civil](#) que está adscrito al Tribunal Supremo de Elecciones.
- Todos los documentos deben ser presentados en original y no serán devueltos.
- Los documentos no deben tener más de 6 meses de emitidos.
- Las fotocopias de pasaporte (página principal) / cédula (ambos lados) no necesitan apostillarse.
- Solamente se aceptan expedientes completos.
- Cada documento debe ir acompañado por una fotocopia exacta (por ambos lados).
- Si algún evento de estado civil tuvo lugar en otro país, debe presentar el respectivo documento emitido por la autoridad competente del país en cuestión con su respectiva apostilla.
- La Embajada puede solicitar documentos adicionales.
- La Embajada puede cambiar estas informaciones sin previo aviso.
- **Después de haber realizado el trámite, puede contactar con la Oficina de Estado Civil competente del lugar de su matrimonio con el fin de saber sobre el estado de su trámite.**

Embajada de Suiza en Costa Rica  
Edificio Centro Colón  
10° piso, Paseo Colón  
10102 San José  
+506 22 21 48 29  
[sanjose.cc@eda.admin.ch](mailto:sanjose.cc@eda.admin.ch)  
<http://www.eda.admin.ch/sanjose>